



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1502

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:
"MÉRITO MUNICIPAL"**

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, al ciudadano:

"RÓMULO VACA AÑEZ"

Por su destacado aporte a la cultura, Escritor, Compositor y Poeta costumbrista, autor del libro que cuenta la historia y personajes del Plan 3.000 y de la letra del Himno de la Ciudadela Andrés Ibáñez. Escribe y declama poesías costumbristas, contando a la fecha con más de 50 trabajos propios, fomentando la práctica de la lectura con emprendimiento y constancia, reconocido por su labor educativa en bien de la juventud estudiosa y aportando con brillantes páginas a la historia del pueblo cruceño.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

